

en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a los contribuyentes que figuran a continuación, a comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificarles el acuerdo de Resolución de acta de disconformidad reseñada, dictado por el Inspector Territorial al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril:

Don Francisco Javier Hierro Moreno, con NIF 29.701.219-P, y último domicilio conocido en Sevilla, Avda. Villa de Cuba, núm. 13, escalera 2, 3.º C. Acta de disconformidad núm. 2101000374B.

Doña Fernanda Manzano Vargas, con NIF 44.211.819-T, y último domicilio conocido en La Palma del Condado (Huelva), C/ Ayamonte, núm. 15. Acta de disconformidad núm. 2101000391B.

Doña Manuela Almansa Pérez, con NIF 29.756.598-A y último domicilio conocido en Minas de Riotinto (Huelva), C/ Tartessos, 101. Acta de disconformidad núm. 2101000388B.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Órgano Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Lerimu, S.L., con NIF B-21178439, y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva), en C/ Avda. Ciudad de Huelva, s/n. y núm. de Actas de disconformidad números 2101000356B, 2101000357B y expedientes sancionadores números X0-138/99 y X0-139/99.

Don Juan Méndez Limón con NIF 29.603.312-N y último domicilio conocido en Huelva, en C/ Avda. Diego Morón, núm. 14 y núm. de Acta de disconformidad 2101000389B.

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 9 de mayo de 2000.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, o para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello, a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Otros.

NIF: 25.747.896-V.  
Nombre: Quesada Moya, Antonio.  
R.U.E.: Notifica-EH2301-2000/129.  
Documento: 0291230000652.  
Descripción: Otras notificaciones.  
R.U.E. origen: OTRNOTIF-EH2301-2000/61.  
Org. Resp.: Dependencia única.

NIF: 25.893.053-K.  
Nombre: Montero Romero, M. Dolores.  
R.U.E.: Notifica-EH2301-2000/130.  
Documento: 0291230000643.  
Descripción: Otras notificaciones.  
R.U.E. origen: OTRNOTIF-EH2301-2000/60.  
Org. Resp.: Dependencia única.

Jaén, 3 de mayo de 2000.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se ha intentado, por dos veces, la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105, y en el apartado 5, del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre; en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se le advierte, expresamente, que de acuerdo con el art. 14.7 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre de 1993), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el exceso de valor comprobado respecto del consignado por las partes en el correspondiente documento que ha originado el expediente que se refleja en este anuncio, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

## COMPROBACION DE VALOR

Expediente: 17419/96, Javier Luis López Segura.  
Urb. Don Miguel, Rincón de la Victoria.  
V. declarado: 15.000.000.  
V. comprobado: 21.787.200.

Expediente: 18010/96, Juan Valenzuela Fernández.  
C/ Francisco Pacheco, Málaga.  
V. declarado: 2.427.841.  
V. comprobado: 5.182.704.

Málaga, 11 de mayo de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

1. Interesado: Doña Montserrat Bataller Mestres.

Expediente: CO-392/96-BO.

Sanción: 15.000 ptas.

Infracción: Leve, art. 30.4 Ley 2/86, de 19.4.86.

Fecha: 13 de abril de 2000.

Acto notificado: Liquidación.

Plazo de pago: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación del presente.

Córdoba, 26 de abril de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando cambio de Instructor, propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador núm. AL-171/99-EP, incoado a don Antonio Rodríguez Herrada, por infracción a la normativa sobre Juegos, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución de cambio de Instructor en el expediente sancionador núm. AL-171/99-EP, se le notifica mediante el presente anuncio, el nombramiento, a tal efecto, de doña María José de Oña Callejón, así como, que podrá promover la recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el art. 29.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se le notifica que ha recaído Propuesta y Resolución en el expediente sancionador que se indica, poniéndole de manifiesto que se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; advirtiéndole que, de su conformidad con el art. 114 de la citada Ley, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, para formular recur-

so de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-171/99-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Rodríguez Herrada, DNI 27.210.465, C/ Gerona, 6. Santa María del Aguila, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación y Justicia, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Almería, 28 de abril de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Propuestas de Resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-035/99-EP, GR-473/99-EP y GR-022/00-EP).*

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia las Propuestas de Resolución de los expedientes que se indican, significándoles, conforme a lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, que disponen de un plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, para que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas a su derecho, encontrándose los expedientes a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente: GR-035/99-EP.

Notificado: Francisco Baena García.

Domiciliado: C/ Carrera del Darro, 35, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-473-99-EP.

Notificado: Fernando Gallego González.

Último domicilio: Avda. Los Angeles, núm. 34, Loja (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-022/00-EP.

Notificado: Montes Garrido, C.B.

Último domicilio: Bar Camelot. C/ Huete, núm. 2, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 27 de abril de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-424/99-EP, GR-536/99-EP, GR-541/99-EP y GR-038/00-EP).*

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de